Expediente: **1143/18**
Carátula: **RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO C/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27184320059 - GONZALEZ, JULIO DOMINGO-ACTOR
27184320059 - RUIZ, MARIO ALFREDO-ACTOR
90000000000 - PAZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO
90000000000 - SORIA, OSCAR GREGORIO-DEMANDADO
30716271648312 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 2º NOMINACION, -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
20247064932 - SAID, JORGE ERNESTO-POR DERECHO PROPIO
20290608865 - PAZ, ELIZABETH DORA-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1143/18

H105016243974

JUICIO: RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO c/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1143/18.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

Atento a la firmeza de la sentencia del 24/04/2026, así como de la providencia que antecede, corresponde proveer lo pertinente respecto al planteo de nulidad efectuado, por la Sra. Elizabeth Dora Paz, curadora del demandado Oscar Gregorio Soria.

I. En consecuencia, del planteo nulidad el 27/04/2026, por la Sra. Elizabeth Dora Paz, curadora del demandado Oscar Gregorio Soria, dispongo correr traslado a la parte actora por el término de TRES DÍAS (cfr. Art. 187 CPCC).

II. Tengo presente las pruebas ofrecidas, las cuales se reservan para ser porveídas en su oportunidad, en caso de corresponder.

III. Asimismo, dispongo suspender los términos procesales en la presente causa, hasta tanto se resuelva la cuestión planteada. ERD

Actuación firmada en fecha 09/06/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.